



**N. Expediente** 15462/2022  
**F. Apertura** 08/06/2022  
**Serie documental** G0394 - Generación de créditos  
**Asunto** GENERACIÓN DE CREDITOS PLAN CORRESPONSABLE SANTA POLA  
2022, MC 12G-2022

ROYECTO DE GASTO: 2022 3 019 001

PROYECTO: Plan Correspola- bolsa cuidado familias

Órgano gestor: Servicios sociales

### **DECRETO/DECRET :**

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 12G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Accidental

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n. ° 12G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
81100 23110 22706	ESTUD. Y TRAB. TECNICOS ACC. SOCIAL	157.092,83 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:



## Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
45080	TRAS. SUBV. Y TRANSE. CONSELLERIA	157.092,83 €

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

Con fecha 31 de diciembre de 2021 se publica **Resolución de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Directora General del Instituto Valenciano de las Mujeres, de la VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE POLÍTICAS INCLUSIVAS**, por la que se conceden las ayudas en régimen de concesión directa dirigidas a los ayuntamientos para le desarrollo del proyecto “Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos menores de 14 años”, en la que se le concede al Ayuntamiento de Santa Pola una subvención por importe de 157.092,83 €.

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Tal y como indica la Intervención Municipal, con objeto de que el Órgano Gestor (Servicios Sociales) pueda realizar un seguimiento y control individualizado, procederá a la vinculación de las actuaciones ya ejecutadas al proyecto 2022 3 019 001 y contabilizará una Retención de Créditos por importe de 125.505,83 € según:

- Total proyecto: 157.092,83 €
- -AD 22022104410: 17.787,00 € vincular al proyecto
- -AD 22022104411: 13.800,00 € vincular al proyecto
- Pendiente ejecutar: 125.505,83 € realizar Retención de Créditos para ejecutar la parte restante

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Santa Pola, firmado al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT  
DE SANTA POLA

